

ARTICULO 2.- El presente decreto deroga el Artículo 8, del Decreto No.355-08, de fecha 27 de agosto de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 534-08 que modifica la integración del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 534-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica la composición del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), creado mediante Decreto No.1182-01, de fecha 14 de diciembre del año 2001, para que esté integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

- Secretario de Estado de Industria y Comercio, quién lo presidirá.
- Secretariado Administrativo de la Presidencia.
- Secretario de Estado de Hacienda.
- Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad.
- Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME).
- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria).
- Director Ejecutivo del INFOTEC.
- Director Ejecutivo de PROMIPYME.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 535-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Pascual Alberto Prota Henríquez, queda designado Presidente de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Cristina Aguiar Quezada, queda designada Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- El señor Germán Pérez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para la Línea Noroeste.

ARTICULO 4.- El señor David Enmanuel Matías Meléndez, queda designado Director del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

ARTICULO 5.- El Dr. Miguel Román, queda designado Subdirector General de Migración.

ARTICULO 6.- El señor José Rafael Florentino Rodríguez, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTICULO 7.- El señor Leonardo Reyes Bencosme, queda designado Subdirector General de Desarrollo Fronterizo.